



Resolución Ministerial N°0072-2013-AG.

Lima, ..01... de ...MARZO.....de 20013..

VISTOS:

El Oficio N° 406-2013-AG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y el Informe Técnico N° 002-2013-AG-OPP/UDOP de la Unidad de Desarrollo Organizacional y de Procesos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura;

Que, con Decreto Supremo N° 031-2008-AG, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el cual establece su estructura orgánica;

Que, por Resolución Ministerial N° 0525-2011-AG, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0536-2002-AG, se aprobó la Directiva Sectorial N° 001-AG-2002, "Normas para la formulación, trámite, aprobación y actualización de Directivas";

Que, el artículo 4 de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la Administración Pública aprobados, por Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, establece que las funciones específicas a nivel del cargo o puesto de trabajo serán contempladas en el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Entidad;

Que, el Manual de Organización y Funciones - MOF es un instrumento de gestión que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargo considerados en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, en el contexto descrito, al amparo de la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, se aprobó la Directiva N° 001-95-INAP/DNR, "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", instrumento normativo con cuyo sustento se expidió la Directiva General N° 001-2011-AG-DVM, "Procedimiento para la Elaboración y Aprobación del Manual de Organización Interna de los órganos del Ministerio de Agricultura";



Que, a mérito de la Directiva General mencionada se posibilitó la expedición de las Resoluciones Viceministeriales N° 0001, 0002 y 0003-2012-AG, de fechas 13 de enero de 2012, 17 de abril de 2012, y 09 de mayo de 2012, que aprobaron la primera el Manual de Organización Interna de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la segunda el de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, y el del Órgano de Control Institucional, mientras que la tercera, el de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica, los mismos que por el desarrollo normativo de sus contenidos no constituyen actos administrativos, sino actos de administración interna, que por su propia naturaleza son susceptibles de ser derogadas, al amparo de lo establecido en el subnumeral 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, toda vez que con la expedición de la Directiva a aprobarse se viabilizará la actualización de la normativa materia de regulación;

Que, existiendo la necesidad de viabilizar la aprobación de una Directiva para la elaboración, aprobación y actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF del Ministerio de Agricultura, cabe exceptuar, de la aplicación de lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0536-2002-AG acotada, que prevé como nivel de aprobación el de una Resolución Viceministerial, estando a la función atribuida al Ministro de Estado respecto de la organización interna del Ministerio, de acuerdo a sus respectivas competencias, atribuidas en el numeral 4) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2008-AG y modificatoria;

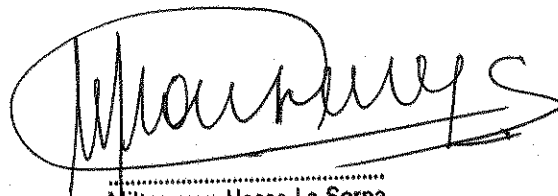
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva General N° 001-2013-AG "Procedimiento para la elaboración, aprobación y actualización del Manual de Organización y Funciones - MOF del Ministerio de Agricultura", la cual forma parte integrante de la presente Resolución, con excepción de lo dispuesto en el numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0536-2002-AG.

Artículo 2.- Derogar la Directiva General N° 001-2011-AG-DVM, las Resoluciones Viceministeriales N° 0001, 0002 y 0003-2012-AG; así como las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución y la Directiva aprobada en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura (www.minag.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



Milton von Hesse La Serna
MINISTRO DE AGRICULTURA

